

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM A.I. N° 102/2019

A : Senador Nacional Dr. Enrique Bacchetta, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
: Abg. Nathalia Quintana, Directora General
Directora General de Gabinete

CC : Lic. Milciades Fariña, Director
Director General de Transparencia y Anticorrupción

De : Fidencio Ramón Sanabria Villagra, Dirección de Auditoria Interna

Ref. : **Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna período fiscal 2019**

Fecha : 22 de noviembre de 2019

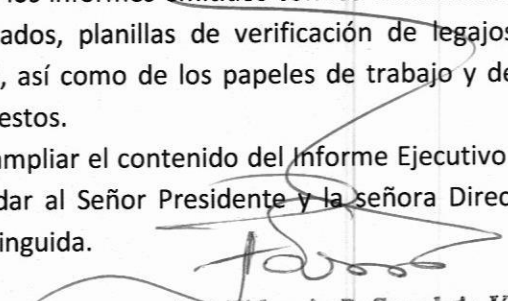
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y a la señora Directora General de Gabinete, en respuesta a su Memorandum N° 74 de fecha 20 de noviembre de 2019, en el cual solicita Informe de Gestión de cada Dirección y Direcciones Generales, correspondiente al período fiscal 2019.

En cumplimiento a lo solicitado, remito en formato impreso, el Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019 (del 2 enero al 21 de noviembre)**.

- **Objetivo/Meta:** Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en dichas áreas.
- **Gestión Realizada (Resumen Ejecutivo)** que han contribuido al logro de la misión institucional y de la Dirección de Auditoria Interna
- **Logros Alcanzados en el período 2019 (enero a noviembre)**
- **Desafíos para el 2020**

Esta Dirección de Auditoria Interna, cuenta con los informes emitidos con los documentos de respaldo, planillas detalladas de controles realizados, planillas de verificación de legajos de rendición de cuentas (gastos, sueldos, inversiones), así como de los papeles de trabajo y de las gestiones realizadas, para lograr los objetivos propuestos.

Estoy a vuestra disposición, para aclarar o ampliar el contenido del Informe Ejecutivo que se adjunta, y aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente y la señora Directora General de Gabinete, con mi consideración más distinguida.


Lic. Fidencio R. Sanabria V.
Director de Auditoría Interna

J.E.M.

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2019

(Desde el 02 de enero hasta el 21 de noviembre de 2019)

Director Responsable: Lic. Fidencio Ramón Sanabria Villagra.

Designado por Resolución DGGTH N° 145/18

Objetivo General y Específicos de la Dirección de Auditoría Interna

Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en los mencionados aspectos.

Objetivos específicos de la Dirección de Auditoría Interna

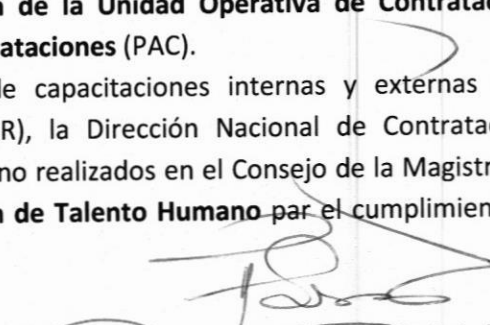
1. Apoyar las gestiones de la Presidencia y Direcciones Generales para el logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Economía.
2. Desarrollar tareas orientadoras, correctivas, y ejemplificadoras que contribuyan a mejorar la gestión, y generar las medidas necesarias para lograr y optimizar la transparencia de la gestión administrativa y financiera Institucional.
3. Optimizar el control interno, vigilando permanentemente el cumplimiento de las normas, procedimientos, y políticas establecidas en el ordenamiento legal y demás disposiciones internas vigentes.
4. Verificar la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria y los Estados Contables de la Institución, a ser informadas a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda.
5. Verificar la razonabilidad de las rendiciones de cuentas e informes contables, sobre muestras seleccionadas, conforme al alcance a ser definido en cada Objeto de Gasto.

Macroproceso: Tipo Estratégico – Evaluación y Control Interno

Gestión realizada (Resumen Ejecutivo)

1. Verificó la razonabilidad del saldo de las principales cuentas, rubros del Balance General, Estado de Resultados y los Objetos de Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria al 30/06/19 elaborados por la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
2. Verificó la razonabilidad de los documentos contables, administrativos y financieros relativos a pagos a proveedores por compras de bienes y servicios realizadas por JEM, pago de viáticos a los ujieres, sueldos y otras remuneraciones, proveídos por la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
3. Verificó la existencia de documentos sustanciales y no sustanciales en los legajos de contrataciones realizadas por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** en ejecución del **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**.
4. Autogestión para participar en cursos de capacitaciones internas y externas en la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Fundación Buen Gobierno realizados en el Consejo de la Magistratura, y apoyo a la **Dirección General de Gestión de Talento Humano** por el cumplimiento del Plan de Capacitación de la Institución.

(1)


Lic. Fidencio R. Sanabria V.
Director de Auditoría Interna
J.E.M.